



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA



REPUBLICA DE PANAMA
BA-800
POSTALIA 175-28

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

3

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los once (11) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021) ante mí, **LICENCIADO FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593), compareció personalmente, quien suscribe, **CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA**, mujer, panameña, mayor de edad, abogada, soltera, con cédula de identidad personal número ocho - cuatrocientos cuarenta y dos - setecientos quince (8-442-715), actuando en calidad de Representante Legal de la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET)**, sociedad anónima constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, inscrita a Folio trescientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y seis (340436), Rollo cincuenta y siete mil novecientos ochenta y tres (57983), Imagen cero cero dos (002), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, debidamente facultada para este acto, con domicilio en Albrook, Edificio ochocientos doce (812), Avenida Diógenes de la Rosa, Ciudad y Provincia de Panamá, República de Panamá, **promotor del proyecto denominado "Nueva Línea Eléctrica de Media Tensión 34-6B Respaldo La Arenosa"**, a desarrollarse entre los corregimientos de Arosemena y Barrio Colón, en el distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste; por este medio comparezco ante Usted a fin de presentar formal **DECLARACIÓN JURADA** y; con anuencia al Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, se me advierte sobre la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto y es exclusivo de la declarante, la acepto y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coacción ni violencia de manera total y voluntaria declaro lo siguiente:

PRIMERO: Que la información aquí expresada por EDEMET es verdadera y que EL PROYECTO antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental;

SEGUNDO: Que EL PROYECTO antes mencionado genera impactos ambientales negativos no significativos;

TERCERO: Que EL PROYECTO no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) de Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por la cual se reglamenta el Capítulo segundo (II) del Título cuarto (IV) de la Ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011) y el decreto número doscientos cuarenta y ocho (248) del treinta y uno (31) de octubre de

1 dos mil diecinueve (2019) que suspende el decreto ejecutivo treinta y seis (36) del tres (3) de junio de dos
2 mil diecinueve (2019), que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123)
3 de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009).-----

4 Leída como les fue en presencia de los testigos señores **ANJANETTE BOUCHE**, portadora de la cédula de
5 identidad personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736) y
6 **GLORIELA GONZALEZ**, con cédula de identidad personal número nueve-setecientos siete-dos mil
7 doscientos treinta y cuatro (9-707-2234), ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad,
8 personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su
9 aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.-----

10 **EL DECLARANTE:**

11 
12 **CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA**

13
14 **Cédula Número 8-442-715**

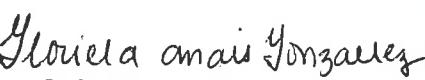
15
16 
17 **ANJANETTE BOUCHE**

18 **TESTIGO**

19 
20 **LICENCIADO FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ,**
21
22 **Notario Público Segundo del Circuito de Panamá.**



13 **TESTIGO**

14 
15 **Gloriela amai Gonzalez**
16 **GLORIELA GONZALEZ**